

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 103/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO PARA EL EJERCICIO 2.014.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2013, acordó aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar, junto con el Presupuesto General para el año 2014, la Plantilla de Personal.

Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el B.O.P. de fecha 18 de diciembre de 2.013, así como expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en los que se anunciaba que el mismo se encontraba en las dependencias de los Servicios Económicos del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

Durante el citado período, no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, en relación con el artículo 169.3º del Real Decreto Legislativo 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del Presupuesto de la Corporación, así como la plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2014

a) Presupuesto de Gastos.

CAP. DENOMINACIÓNIMPORTE
I Gastos de personal2.516.635,86 €
II Gastos en bienes corrientes y de servicio3.662.268,00 €
III Gastos financieros83.096,25 €
IV Transferencias corrientes46.755,00 €
VI Inversiones Reales205.500,00 €

IX Pasivos Financieros	609.138,89 €
TOTAL	7.123.394,00 €

b) Presupuesto de Ingresos.

CAP. DENOMINACIÓN	IMPORTE
I Impuestos directos	3.171.400,00 €
II Impuestos indirectos	65.000,00 €
III Tasas y otros ingresos	2.172.859,00 €
IV Transferencias corrientes	1.639.135,00 €
V Ingresos patrimoniales	75.000,00 €
TOTAL	7.123.394,00 €

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que se unen al mismo.

TERCERO.- Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.014.

CUARTO.- Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DE PERSONAL 2014

Nº de puestos	Denominación puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.
I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL			
1	Secretario	A1	26
1	Interventor	A1	26
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL			
1.- Subescala de Técnicos			
1	Tesorero (Vacante)	A1	25
2.- Subescala de Administrativos.			
4	Administrativo (1 vacante)	C1	19
3.- Subescala de Auxiliares.			
2	Auxiliar (1 vacante)	C2	16
4.- Subescala de Subalternos.			
1	Conserje agrupaciones profesionales Ley 7/2007		14

1	Alguacil (vacante)	agrupaciones profesionales Ley 7/2007	14
---	--------------------	---------------------------------------	----

III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

1.- Subescala de Técnicos.

1	Arquitecto	A1	25
1	Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23

Nº de puestos	Denominación puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.
---------------	--------------------------------	-------	------------

2.- Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y Auxiliares.

1	Subinspector (vacante)	A2	19
3	Oficial	C1	17
13	Policía (2 vacantes)	C1	16
2	Policía segunda actividad (1 vacante)	Según el puesto de origen	

b) Plazas de cometidos especiales

1	Capataz	C2	17
3	Conductor-mecánico (2 vacantes)	C2	16

c) Personal de oficios

1	Maestro de oficios múltiples	C2	17
4	Oficial de albañilería (2 vacantes)	C2	16
1	Sepulturero (agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (vacante)	C2	14
2	Jardinero (1 vacante)	C2	16
2	Oficial electricista (1 vacante)	C2	16
7	Operario (agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (2 vacantes)	E	14
1	Operario-vigilante de instalaciones deportivas, de almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal, (agrupaciones profesionales Ley 7/2007) (vacante)	E	14
1	Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19
1	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

1 Director de Banda de Música

1 Ayudante de jardinero

2 Conductor

PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Uno

En Arévalo a 13 de Enero de 2014

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

